



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

20 de abril de 2021

MIVAH-DMVAH-0206-2021

Señor
Dagoberto Hidalgo
Gerente General
BANHVI

ASUNTO: Solicitud de apoyo con formulación de Plan Proyecto de Renovación Urbana de La Carpio.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Escribo para informarle que actualmente el MIVAH, como coordinador de la Comisión Interinstitucional de La Carpio, se ha dado a la tarea de definir una forma que permita darle viabilidad a la ejecución de las acciones y proyectos que sean necesarios para alcanzar una regularización y titulación del asentamiento de La Carpio, mediante un proceso de renovación urbana.

Como parte de estas acciones se ha definido un esquema de gobernanza, mismo que se estará oficializando por medio de un decreto ejecutivo, donde se establece la Comisión Interinstitucional como máximo espacio de coordinación, una Mesa Técnica Urbana y una Mesa Técnica Social, coordinadas por el MIVAH y el IMAS respectivamente, como espacios de trabajo para generar insumos técnicos que sean conocidos por la Comisión.

Una de las primeras acciones por realizar es la formulación del Plan Proyecto de Renovación Urbana (PPRU) de La Carpio, tarea que será realizada por la Mesa Técnica Urbana, con aportes específicos de la Mesa Técnica Social, mismo que se espera tener formulado en 3 meses, a cumplirse el 14 de Julio 2021. En esta Mesa la participación del BANHVI es importante, siendo representado por Mariella Salas del Departamento Técnico – FOSUVI y Mariela Calderón del FONAVI.

Así, del BANHVI se está requiriendo la presentación de un “Informe de situación” que incluya lo siguiente, mayores detalles pueden encontrarse en el documento “Guía para elaboración del Plan Proyecto de Renovación Urbana para La Carpio” que se anexa:

- Para el apartado “3) Tipos de intervención”, incluir el detalle del proyecto de Bono Colectivo de La Carpio, según el alcance definido para el mismo en el BANHVI. Incluir: Descripción general del proyecto, incluyendo descripción de la modalidad de ejecución



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

20 de abril de 2021
MIVAH-DMVAH-0206-2021
Página 2 de 2

que se usaría con la UNOPS. Área de actuación. Costos estimados de la primera fase (actual). Fuente de financiamiento. Tiempos de ejecución previstos. Pautas de actuación específicas que pudieran requerirse. Se solicita incluir las referencias de las fuentes de información y anexar los documentos o informes técnicos utilizados (en caso de existir).

Además, remitir observaciones sobre la propuesta de trabajo presentada en la reunión del 14 de Abril, refiriéndose a:

- **Conformidad** con el planteamiento hecho. Interesa que se refieran, especialmente, a las pautas de actuación propuestas.
- Observaciones sobre **correcciones o consideraciones adicionales**; interesa conocer cualquier pauta de actuación que se juzgue necesario incluir.
- Manifestación de **tareas adicionales** a las consignadas que el BANHVI podría asumir para conformar el PPRU, con detalle de tiempos y responsables para la ejecución.

De este modo, la presente es para solicitar el apoyo formal con esta solicitud y la participación de las funcionarias mencionadas en la Mesa Técnica Urbana, así como la disposición a hacer los ajustes que sean necesarios dentro de la programación institucional para que las funcionarias puedan asumir las tareas que se requieren para sacar estos productos; en caso de considerar que alguien más del BANHVI deba incorporarse en la Mesa Técnica Urbana favor informarnos y comunicarlo a la Ing. Silvia Valentinuzzi Núñez (vsilvia@mivah.cr, cel. 8886-0521) quien la coordina.

Agradeciendo de antemano su atención se despide,

Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

SVN/CAP

Anexos: Guía PPRU_Carpio_16Abr21.pdf

C:

- Sra. Mariella Salas Rodríguez, Jefa Departamento Técnico, FOSUVI-BANHVI.
- Sra. Mariela Calderón Román, FONAVI-BANHVI.
- Sra. Silvia Valentinuzzi Núñez, Directora, DGIT, MIVAH.
- Sr. Edwin José Alvarado Mena, Jefe del Despacho Viceministerial
- Sra. Marlen Rueda Mora, Jefa del Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
- Archivo